

Las preguntas de “Nosy” (1)



Nosy ha contactado con el Responsable de Compra de un importante Supermercado, y lo primero que le ha exigido para comprarle sus productos, es que su empresa disponga de un Sistema de Gestión de Inocuidad Alimentaria “certificado” de acuerdo a una norma reconocida por la GFSI, y que la entidad que emita el certificado esté “acreditada” por ENAC.

Inmediatamente Nosy nos ha llamado confuso y con muchas dudas. Y así ha sido nuestra conversación:

Nosy: ¿Podéis aclararme la diferencia entre certificación y acreditación?

Bahalis: En una certificación se emite un documento llamado certificado, que evidencia que el Sistema de Gestión de una organización ha sido evaluado respecto a una norma y cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos por dicha norma.

Evidentemente, la evaluación no la podemos realizar nosotros mismos, sino que debe realizarla una empresa externa e independiente, que será la que certifique el cumplimiento de la norma, emitiendo dicho certificado.

Por cierto, a las empresas con capacidad de emitir estos certificados se les conoce como Organismos o Entidades de Certificación.

Por otra parte, que la Entidad de Certificación esté acreditada para poder certificar una norma concreta, quiere decir que ha superado con éxito la evaluación realizada por una Entidad de Acreditación.

En el caso que nos ocupa, para que nuestro certificado tenga validez para el supermercado, la Entidad de Certificación que lo emita no puede ser cualquier empresa, sino una que esté acreditada por ENAC para emitir certificados de la norma que hemos implantado.

En cada país, solo existe una única Entidad de Acreditación. En España, ENAC es la entidad designada por el Gobierno, para operar como el único Organismo Nacional de Acreditación.

Nosy: ¿Acaso hay Entidades de Certificación que emitan certificados de una norma sin estar acreditados por ENAC?

Bahalis: ¡Claro! Te puedes encontrar con Entidades de Certificación que evalúen tu Sistema de Gestión y emitan su certificado aunque no estén acreditadas. O bien que estén acreditadas pero por una Entidad de Acreditación de otro país, como puede ser la finlandesa FINAS, la italiana ACCREDIA, la de Reino Unido UKAS, la francesa COFRAC, etc. Esto lo podrás encontrar, si trabajas con Entidades de Certificación que operan a nivel mundial.

Lo que sí es importante es que siempre cuentes al menos con Entidades de Certificación acreditadas para la norma en la que te vas a certificar. Los beneficios de contar con Organismos de Certificación acreditados ENAC, son muchos. Puedes consultarlo en <https://www.enac.es/web/enac/quienes-somos/trabajamos-para-las-empresas>

Nosy: ¡Vaya! Pues ahora sí que cobra sentido lo que exponía el Responsable de Compras del supermercado al exigir “un certificado de acuerdo a una norma reconocida por la GFSI, emitido por una entidad acreditada”.

Y lo de “reconocida por GFSI”, ¿qué quiere decir con eso?

Bahalis: Pues eso... ¡Lo veremos en el próximo post!